

**AVISO DE SESIÓN**  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO**  
**SESIÓN PÚBLICA DEL 05 CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2018**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y artículos 6 y 13 fracción II de la Ley de Justicia Electoral vigente en el Estado, y en virtud por tratarse de **asunto de urgente determinación**, se hace del conocimiento público que este Tribunal Electoral del Estado celebrará sesión pública en la Sala de Pleno, **él día 05 cinco de septiembre de 2018, a las 13:00 horas** con el objeto de resolver lo conducente dentro de los expedientes que a continuación se precisan.

<b>EXPEDIENTE NUMERO</b>	<b>PROMOVENTE</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE</b>	<b>ACTO IMPUGNADO</b>
<b>JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/67/2018.</b>	<b>C. EULOGIO CAMPOS MENDOZA</b> , en su carácter de candidato a primer regidor de representación proporcional, para el municipio de Ahualulco, S.L.P.	<b>CONSEJO ESTATAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<i>La sesión del día 08 de julio de 2018, realizada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. En donde realizó la asignación de Regidores de representación Proporcional del Municipio de AHUALULCO, S.L.P., los cuales fueron dictados por EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE SAN LUIS POTOSÍ, por las razones que más adelante expondré. Se impugna el otorgamiento de la Constancia de Validez al PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, en la asignación del Primer Regidor por el Principio de Representación Proporcional para el periodo 2018-2021 a la C. PAOLA SUJEIT SIAS RODRÍGUEZ.”</i>
<b>JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/69/2018.</b>	<b>C. OMAR LEAL LUGO</b> , en su carácter de candidato a la primera regiduría por el principio de representación proporcional postulado por el partido político Movimiento Ciudadano, para el H. Ayuntamiento de Xilitla, San Luis Potosí.	<b>CONSEJO ESTATAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<i>“La sesión del día 08 de julio de 2018, realizada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. En donde realizó la asignación de Regidores de representación Proporcional del Municipio de Xilitla, S.L.P., los cuales fueron dictados por EL CONSEJO ESTATAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA, DE SAN LUIS POTOSÍ.”</i>

**SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2018**

**LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**  
 ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
 ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.